

# ARQUITECTURA, DISEÑO

## Accesibilidad y Pandemia

Abordaje de la accesibilidad y el concepto de inclusión



Arqta. Josefina Ocampo

COLUMNA DE ACTUALIDAD



COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DE TUCUMÁN



Durante el periodo que atravesamos de Pandemia y los protocolos de distanciamiento social que vivimos, se evidencia el aislamiento de muchas personas. Algunos recursos como las videollamadas ofrecen una alternativa, pero ¿qué ocurre con aquellos usuarios que no pueden utilizar estas plataformas?. Considerando la crisis sanitaria y la cuarentena, ha habido claras repercusiones en la vida de las personas. Desde el uso de plataformas virtuales, y el teletrabajo han pasado a formar parte de nuestro vocabulario cotidiano. Pero lo que para muchos significa simplemente trabajar desde casa, para otras personas como las de baja visión y ceguera implica un verdadero obstáculo para comunicarse. También considerando el uso del tapabocas o barbijo, como una medida simple y accesible para prevenir el contagio de COVID-19, puede resultar una solución problemática para las

personas con discapacidad auditiva, porque significa que no pueden leer los labios.

Entonces, desde la experiencia de usuario,

### ¿CÓMO PODEMOS AYUDAR A CREAR CONTENIDOS MÁS ACCESIBLES?

Casi el 15% de la población en nuestro país tiene alguna discapacidad y si bien es claro que este porcentaje representa una parte importante de la población, muchas plataformas no ofrecen herramientas de accesibilidad a personas ciegas o hipoacúsicas. Algunas redes sociales como Instagram excluyen a la comunidad sorda, debido a la inexistencia de subtítulos en su interfaz. Este hecho se vuelve crítico cuando se trata de noticias relacionadas con la salud, servicios sanitarios o sitios web de información oficial. Por eso, hablar de accesibilidad

significa diseñar y desarrollar interfaces que puedan ser usadas por todos: personas con y sin discapacidad. También hay que destacar que existen herramientas que pueden ayudar a acercar los contenidos online a todas las personas.

La accesibilidad se plantea más allá del plano tecnológico, desde una solución simple y efectiva, que permita a todos acceder a la información, usar los espacios, respetar el protocolo asumir que durante esta pandemia, la equidad y la accesibilidad son más críticas que nunca, sirviendo como mecanismos de seguridad, sostenibilidad y solidaridad. Por eso abordar las desigualdades será fundamental utilizando mecanismos y políticas públicas abordadas por los gobiernos locales y regionales para promover la inclusión. La función que las Políticas Públicas desempeñan, sea la respuesta a través de sus lineamientos ante una emergencia. Esta aplicación de la accesibilidad, permite abordar las desigualdades y la capacidad de recuperación de las ciudades, además es indicativa de posibles deficiencias en la realización de las políticas y normas urbanas locales.



También existen problemáticas que se presentan relacionadas con limitaciones presupuestarias, coordinación interinstitucional, decisiones del gobierno local, falta de capacitación e instrumentos, carencia de datos locales. La equidad y el acceso durante la pandemia, junto a la interrupción limitada de los servicios esenciales son puntos fundamentales en los que se debe trabajar para garantizar una resiliencia socioeconómica equitativa, facilitando al mismo tiempo el distanciamiento físico y las órdenes de cuarentena. La prestación de servicios, es fundamental, ya que los proveedores de servicios también deben estar protegidos para reducir la propagación de la infección, en particular en los entornos vulnerables como las instituciones de atención social y las instalaciones médicas: sanatorios, hospitales, centros médicos.

La falta de accesibilidad en los planes para la prestación de servicios de salud e información ha dejado en situación de vulnerabilidad a muchas personas con discapacidad y a las personas mayores, no sólo por el riesgo de infección sino también de discriminación y aislamiento. Se debe fomentar un entorno propicio, basado en los principios



# ARQUITECTURA, DISEÑO

## Accesibilidad y Pandemia

Abordaje de la accesibilidad y el concepto de inclusión



Arqta. Josefina Ocampo

COLUMNA DE ACTUALIDAD



COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DE TUCUMÁN



de inclusión en el Pacto Mundial sobre Ciudades Inclusivas y Accesibles, a fin de garantizar que las futuras respuestas a la pandemia no aumenten las desigualdades, como así también atender el Artículo 11 de la **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2006)**, que habla sobre situaciones de riesgo y emergencias humanitarias. Dice exactamente:

*“Los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapaci-*

*dad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”.*

A fin de fomentar un entorno propicio para la inclusión, los gobiernos locales deben examinar los aspectos prioritarios de la accesibilidad de:

- los servicios públicos,
- la vivienda,
- la movilidad,
- la distribución de alimentos,
- la salud,
- la educación.

El concepto de redes garantiza la distribución equitativa de alimentos, acceso a la salud. Las redes deberían desarrollarse utilizando una perspectiva de derechos

humanos, en particular el derecho a la accesibilidad. Algunas orientaron sus redes a través de centros de respuesta de emergencia para la provisión de accesibilidad a dispositivos de asistencia, como sillas de ruedas y bastones blancos, para garantizar que las personas con discapacidad, en particular las que se encuentran en entornos informales, pudieran refugiarse de forma segura en el lugar y gestionar su cuidado diario. Otras redes se centraron en la prestación de servicios para la compra y la entrega de alimentos directamente a los hogares de los grupos de riesgo y de las personas con movilidad reducida, como medida para garantizar que todas las personas pudieran permanecer en sus hogares en condiciones de seguridad.

**El acceso a la información es una respuesta prioritaria para asegurar la equidad y la accesibilidad.**

Cabe destacar que el derecho a la participación y a la toma de decisiones, es uno de los derechos consagrados por la convención sobre los derechos de las personas con



discapacidad, derecho que requiere contar con la información adecuada para tener conocimiento del tema y tomar las decisiones de autocuidado y de cuidado de los otros.

Desde las recomendaciones para las personas sordas, con discapacidad visual o movilidad reducida, todos los protocolos deben estar en formatos accesibles, orientado a las personas con discapacidad.

Por otro lado, y con la intención de propiciar espacios de debate y capacitación, el Colegio de arquitectos de Tucumán, organizó un ciclo de conversatorios destinados al abordaje del diseño desde diferentes perspectivas. Así, se dieron charlas sobre: accesibilidad - abordaje del diseño universal en épocas pandémicas, accesibilidad a la comunicación, el plano háptico como medio de información.

### BMG ARQ. JOSEFINA OCAMPO

- Magister en accesibilidad (Univ. de Jaén)
- Doctoranda en Humanidades (UNT)
- Maestranda en Política y Gobierno (USPT)
- Diplomada en fotografía Social (UBA) - ARGENTINA.

**En conmemoración  
al 30° Aniversario de la Institución**

